AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-001-2025

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR LA PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO.

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL COMANDO DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE TELECOMUNICACIONES"

NOMBRE Y DIRECCIÓN: Gobernación del Departamento de Sucre, Calle 25 No. 25 B – 35, Piso 3º. Sincelejo – Sucre.

Se le recuerda a los interesados en el proceso de selección que las observaciones y/o solicitudes que se realicen deberán hacerse a través del módulo de mensaje dispuesto para ello en la plataforma Secop II.

LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y LOS PLIEGOS DEFINITIVOS: Los documentos del proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-001-2025**, estarán disponible a partir de la fecha de publicación de este aviso en la plataforma SECOP II y podrán ser consultados en la Subsecretaría de Gestión de Contratación de la Gobernación de Sucre.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

PLAZO ESTIMADO: √ El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
1) expedición del registro presupuestal
2) aprobación de las garantías que amparan el contrato y
3) pago del porcentaje correspondiente de las estampillas aplicables al contrato.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 2.258.000.000,00)** de acuerdo con el análisis realizado por la subsecretaría que posee la necesidad como consta en el análisis del sector y estudios previos.

FECHA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: De conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: De conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico.

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS PARA PARTICIPAR:

1. Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de que tratan el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que le sean aplicables. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección la comunicará de inmediato por escrito al departamento y se entenderá que renuncia a la participación en dicho proceso y a los derechos surgidos del mismo.
2. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, deben acreditar que han sido debidamente constituidos de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes; para lo cual anexarán el respectivo documento de constitución del Consorcio o la Unión Temporal, en este último caso, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad existencia y representación. Las personas naturales o jurídicas que se constituyan como Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Esta circunstancia se probará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio o con el correspondiente acuerdo Consorcial o de Unión Temporal.
3. Las condiciones para participar son las señaladas en el pliego de condiciones.

POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria no es susceptible de limitación a MiPymes, de conformidad que el valor del presupuesto oficial, supera el valor del umbral establecido el cual es 125.000 dólares.

INDICACICÓN SI EL PROCESO ES SUSCEPTIBLE DE PRECALIFICACIÓN

El presente proceso no es susceptible de precalificación.

MENCIÓN SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental del “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

El presente proceso de contratación de Suministro en mención está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	$ 1.147.016.154 COP - SI SUPERA	NO	SI
	México	SI	NO	NA	NA	NA
	Perú	SI	SI	$ 1.147.016.154 COP - SI SUPERA	NO	SI
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	$ 1.148.221.780 COP - SI SUPERA	Aplica No 18	NO
Corea		SI	SI	$ 1.147.000.000 COP - SI SUPERA	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	$ 2.030.722.904 COP - SI SUPERA	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	$ 2.030.722.904 COP - SI SUPERA	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	$ 1.071.354.018 COP - SI SUPERA	NO	SI
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	Aplica No 20	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	Aplica No 20	NO
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	$1.071.354.018 COP - SI SUPERA	NO	SI
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	$ 1.352.328.284 - SI SUPERA	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

La presente convocatoria no hay lugar a precalificación

CRONOGRAMA:

El cronograma del presente proceso de contratación se adelantará de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico en la plataforma del SECOP II

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y la constitución política de Colombia del año 1991.

GOBERNACIÓN DE SUCRE.